

RECONOCE COMPENSACIONES
DECRETO N° **001686**
Sección 1era
LA CISTERNA, 21 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1099 (17/03//2014) que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **MARZO 2014**.
- 2.- El Certificado S/N° (07/04/2014) de DOM y la asistencia diaria correspondiente al mes de **MARZO 2014**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

RECONÓCESE, a las funcionarias municipales que a continuación se individualizan, las horas de Compensación que tienen derecho por horas y trabajo extraordinario durante el mes de **MARZO 2014** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

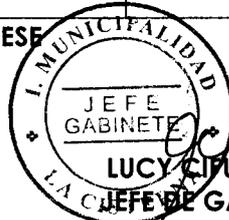
NOMBRE	HORAS AL 25%
PANTOJA LAGOS NATALIA	05:00
FUENTES FIGUEROA AMADA	22:30
ANASCO DUQUE JUAN	26:15
GARCIA SANCHEZ PATRICA	17:30
VALDEAVELLANO HECTOR	21:15
DIAZ BUSTAMANTE MARIA	11:15

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y LUEGO ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LCH/POF/CGC/Gcm




LUCY FUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"